CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA
REPARACIONES VARIAS – ESCUELA BÁSICA Nº1.741 - PROFESORA ADELA GALEANO DE TOBAL - CÑÍA. TACUARY
LCD 05/2020 – ID N° 374858

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY**, domiciliada en, República del Paraguay, con RUC 80023887-7 y en las calles Mcal. López Nº 150 e/ Cmte. Lara y Tte. Chena Molinas de la ciudad de Caraguatay, representada en este acto por el **Sr. Juan Blas Añazco Medina; INTENDENTE MUNICIPAL**, con **C.I.Nº 769.861** y la **Sra. Viviana Sosa de Lezcano**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** con **C.I.Nº 2.218.476**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ITA POTY S.A.**, domiciliada en **Ciudad de Villarrica**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Benedicto Jorge Cáceres González**, con Cédula de Identidad N° **3.474.558**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para las "**REPARACIONES VARIAS – ESCUELA BÁSICA Nº1.741 - PROFESORA ADELA GALEANO DE TOBAL - CÑÍA. TACUARY**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

Reparaciones varias – Escuela Básica Nº1.741 - Profesora Adela Galeano de Tobal - Cñía. Tacuary. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato; ----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte); ----------

(d) La oferta del Proveedor; ----------

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **374858**. ----------

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa **N° 05/2020**, convocado por la Municipalidad de Caraguatay, según Resolución Municipal **I.M. N° 18/2020**. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal **I.M. N° 64/2020.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el **21 de marzo de 2020**, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. TOTAL
1		Ampliación de Comedor	Unidad	1	25.346.424	25.346.424
1.1	72102802-003	Replanteo y marcación	m^2	7,03	3.381	23.768
1.2	72102802-003	Relleno y compactación	m^3	1,76	111.010	195.378
1.3	72102802-003	Cimiento de piedra bruta colocada (de 30 x 0,50 cm)	m^3	0,84	315.560	265.070
1.4	72102802-003	Muro de nivelación de 30 cm	m	5,6	159.529	893.362
1.5	72102802-003	Aislación con pintura asfáltica	m	5,6	31.571	176.798
1.6	72102802-003	Muro de elevación ladrillo común de 15 cm	m^2	22,85	87.485	1.999.032
1.7	72102802-003	Encadenado superior 13x20 cm	m	5,6	71.520	400.512
1.8	72102802-003	Dintel de hormigón de 13x20 cm - para dintel, sobre puerta, ventana y apertura de vano	m	7,5	71.520	536.400
1.9	72102802-003	Revoque interior y exterior	m^2	46	26.950	1.239.700
1.10	72102802-003	Pintura al látex para interior	m^2	46	17.145	788.670
1.11	72102802-003	Pintura sintética, altura de 1,20m (interior y exterior)	m^2	23	35.084	806.932
1.12	72102802-003	Contrapiso de cascotes	m^2	17,5	33.565	587.388
1.13	72102802-003	Carpeta para piso	m^2	17,5	24.010	420.175
1.14	72102802-003	Provisión y colocación de piso tipo cerámico	m^2	17,5	91.924	1.608.670
1.15	72102802-003	Provisión y colocación de zócalo tipo cerámico.	m	12,13	15.413	186.960
1.16	72102802-003	Construcción de dado de refuerzo para asiento de viga de H° A°	Unid.	1	343.000	343.000
1.17	72102802-003	Construcción de viga de H° A°, similar al existente	m^3	0,56	1.797.026	1.006.335
1.18	72102802-003	Techo de tejas y tejuelones sobre tirantes de hormigón	m^2	22,5	283.318	6.374.655
1.19	72102802-003	Pintura de techo tirantes de hormigón con pintura sintética y tejuelones en color cerámica (ampliación y techo de sanitario)	m^2	31	35.084	1.087.604
1.20	72102802-003	Remplazar tejas del sanitario por tejas nuevas	m^2	8,5	75.181	639.039
1.21	72102802-003	Aberturas- Provisión y colocación de balancines de 1,50 x 1,10 m,	Unid.	1	506.170	506.170
1.22	72102802-003	Aberturas - Provisión y colocación de Vidrios 150 x1,10 con silicona	m^2	1,65	140.875	232.444
1.23	72102802-003	Aberturas - Provisión y colocación de rejas de seguridad	Unid.	1	465.500	465.500
1.24	72102802-003	Aberturas- Pintura sintética de rejas de seguridad	m^2	1,65	35.084	57.889
1.25	72102802-003	Aberturas - Pintura de balancines metálicos, con esmalte sintético	m^2	1,65	32.193	53.118

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Elías Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

1.26	72102802-003	Instalación Eléctrica - Artefacto lumínico, adosado a la pared 1 x40w	Unid.	1	140.875	140.875
1.27	72102802-003	Instalación Eléctrica - Artefacto lumínico, colgante con 2 Lámparas de 40w	Unid.	2	281.750	563.500
1.28	72102802-003	Instalación Eléctrica - Ventilador de techo - de 5 velocidades	Unid.	1	394.450	394.450
1.29	72102802-003	Instalación Eléctrica - llave de encendido ventilador	Unid.	1	190.022	190.022
1.30	72102802-003	Desagüe pluvial - Provisión y colocación de canaleta de chapa galvanizada N° 24, para desagüe	m	3,7	78.890	291.893
1.31	72102802-003	Desagüe pluvial - Provisión y colocación de un caño de bajada de chapa para desagüe	m	3,5	78.890	276.115
1.32	72102802-003	Desagüe pluvial - Pintura para chapa galvanizada (canaleta y caño de bajada), previo tratamiento de la chapa para lograr puente de adherencia entre chapa y pintura.	m	7,2	20.139	145.001
1.33	72102802-003	Valla de Protección - Caños 4 cuadrados de 50x50x6 m, se entierra en hormigón 80cm, y parantes horizontales a los tres metros y 36 metros, con malla de mallas 10x10, en polietileno retorcido hilo 3mm con tratamiento uv para el exterior, color blanco o verde.	gl	1	2.450.000	2.450.000
2		**Reparaciones Varias**		**1**	74.818.080	74.818.080
2.1	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas)	m²	857	7.840	6.718.880
2.2	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Pintura al látex para interior y exterior (considerar guarda) incluye Pilares (altura 1,10 m)	m²	514,3	17.145	8.817.674
2.3	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Pintar techo interior - tirantes con esmalte sintético y tejuelones con pintura cerámica	m²	241	50.176	12.092.416
2.4	72102802-003	Bloque A y Bloque B -Limpiar techo de galería con hidrolavadora	gl	1	294.000	294.000
2.5	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Pintura sintética, altura de la guarda1,20m (interior y exterior)	m²	297	35.084	10.419.948
2.6	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Pintura sintética, de puertas de madera	Unid.	9	102.459	922.131
2.7	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Provisión y colocación de puerta tipo tablero en la dirección	Unid.	1	601.563	601.563
2.8	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Provisión y colocación de puerta tipo placa en el sanitario	Unid.	2	339.413	678.826
2.9	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Provisión y colocación de cerraduras	Unid.	3	78.400	235.200
2.10	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Pintura de balancines metálicos, con esmalte sintético	Unid.	1,65	30.489	50.307
2.11	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Reponer vidrios	Unid.	34	19.600	666.400
2.12	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Dirección- levantar revoque con humedad	m²	20	7.840	156.800
2.13	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Revoque hidrofugo	m²	20	25.311	506.220
2.14	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Reparar fisura del aula inicial con varilla en "Z"	gl	1	490.000	490.000
2.15	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Pintar pizarrones	Unid.	4	147.000	588.000
2.16	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Reposición de revestimiento faltante - piedra losa rectangular	gl	1	735.000	735.000
2.17	72102802-003	Bloque A y Bloque B - Alzar revestimiento de piedra laja rectangular (56 cm de altura aprox)	m²	45	138.833	6.247.485
2.18	72102802-003	Instalación eléctrica - Remplazar todos los cables	gl	1	2.450.000	2.450.000
2.19	72102802-003	Instalación eléctrica - Provisión y colocación de lámparas de bajo consumo o led- 3 por cada aula	Unid.	18	245.000	4.410.000
2.20	72102802-003	Instalación eléctrica - Provisión y colocación de lámparas de bajo consumo en sanitario	Unid.	2	29.400	58.800
2.21	72102802-003	Instalación eléctrica - Provisión y colocación de lámparas de bajo consumo galería exterior	Unid.	11	88.200	970.200

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Amarzo M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

2.22	72102802-003	Instalación eléctrica - Mantenimiento de los ventiladores existentes	gl	1	588.000	588.000
2.23	72102802-003	Instalación eléctrica - Provisión y colocación de alumbrado público - incluye poste de hormigón	Unid.	1	1.764.000	1.764.000
2.24	72102802-003	Instalación eléctrica - Reparación de alumbrado público - y puesta en funcionamiento	Unid.	2	343.000	686.000
2.25	72102802-003	Instalación Sanitaria - Remplazar canilla baja de 1/2, colocar de bronce	Unid.	2	64.925	129.850
2.26	72102802-003	Instalación Sanitaria - Remplazar canilla de lavatorio - colocar cromado	Unid.	2	117.600	235.200
2.27	72102802-003	Instalación Sanitaria - Remplazar conexión flexible de sanitarios y lavatorios - cromada	Unid.	4	22.481	89.924
2.28	72102802-003	Instalación Sanitaria - Tapa de inodoro	Unid.	2	78.400	156.800
2.29	72102802-003	Instalación Sanitaria - Provisión y colocación de cisterna alta	Unid.	2	63.700	127.400
2.30	72102802-003	Instalación Sanitaria - Limpieza con cloro de losa sanitaria	gl	1	98.000	98.000
2.31	72102802-003	Acceso - Construcción de acceso de H° A° de 12 cm de espesor - ver diseño	m^3	0,84	1.587.338	1.333.364
2.32	72102802-003	Acceso - Provisión y colocación de un portón vehicular de 3 m x 2 m de alto. - estructura metálica - ver diseño	gl	1	735.000	735.000
2.33	72102802-003	Acceso - Construcción de contrapiso de 10 cm de espesor - para huella vehicular	m^2	13	30.512	396.656
2.34	72102802-003	Acceso - Construcción de huella, con piso tipo piedra rompecabeza- 25 m de largo x 50 cm de ancho - ver diseño	m^2	13	79.037	1.027.481
2.35	72102802-003	Acceso - Empastado 50 cm a cada lado	m^2	37,5	14.700	551.250
2.36	72102802-003	Acceso - Guarda obra - piso tipo baldosones de cemento (dos hileras enfrente y atrás - una hilera en los costados)	m^2	67,72	61.995	4.198.301
2.37	72102802-003	Acceso - Provisión y colocación de caño de bajada soldar a la canaleta, realizar corte al revestimiento para colocar pegado a la pared.	Unid.	9	68.600	617.400
2.38	72102802-003	Acceso - Pintura sintética de canaleta de desagüe pluvial y caños de bajada, con esmalte sintético	gl	1	343.000	343.000
2.39	72102802-003	Acceso - Construcción de registro pluvial de 40x40x40 cm, con tapa de varilla de hierro de 8 mm	Unid.	9	253.223	2.279.007
2.40	72102802-003	Acceso - Cimiento de PBC de 50 x50 x 50	m^3	0,25	315.560	78.890
2.41	72102802-003	Acceso - Construcción de pilares de mampostería de 45 x45 cm para acceso de 4 m de altura - ver diseño	m	8	81.301	650.408
2.42	72102802-003	Acceso - Revestir a una altura de 2 m con piedra laja rectangular. -	m^2	0,6	138.833	83.300
2.43	72102802-003	Acceso - Provisión y colocación de cartel - con nombre del colegio - en chapa con estructura metálica.	gl	1	343.000	343.000
2.44	72102802-003	Limpieza final de obra	gl	1	196.000	196.000
		TOTAL				100.164.504

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: **100.164.504** (Cien millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos cuatro guaraníes) ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de entrega es de **45 días** y los trabajos se realizarán, en el predio de la Escuela Básica Nº1.741 - Profesora Adela Galeano de Tobal - Cñía. Tacuary, Finca N° 6575 Padrón N° 7419, de conformidad a lo detallados en la Oferta Adjudicada, según la Resolución de Adjudicación. ----------

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **INTENDENCIA.** ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Reparaciones varias – Escuela Básica Nº1.741 - Profesora Adela Galeano de Tobal - Cñía. Tacuary, dentro un plazo de 45 días que se realizarán, en el predio de la Escuela Básica N° 1560 - Doña Elisa Mora de Halley, Finca N° 6575 Padrón N° 7419, de acuerdo a las planillas de Cómputos Métricos, Planos y Especificaciones Técnicas. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Bautista Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay República del Paraguay **al día 21 de marzo de 2020**.----------

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blás Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay